

RESOLUCIÓN N° 56.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “PROGRESISTA COLORADO” – M.P.C., PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 2018, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 42 DE FECHA 25 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE EN LOS DISTRITOS DE DISTRITOS DE LIBERACIÓN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y QUYQUYHÓ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN DE INTENDENTES MUNICIPALES DEL 25 DE MARZO DE 2018.

Asunción, 6 de febrero de 2018.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Rogelio R. Benítez Vargas, en el Expediente N° 78 de fecha 06/02/2018; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento “Progresista Colorado” – M.P.C., para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 25 de febrero de 2018, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 42 de fecha 25 de enero del presente año, para elegir candidato a Intendente en los Distritos de Liberación, Departamento de San Pedro, y Quyquyhó, Departamento de Paraguarí, que representarán a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección de Intendentes Municipales del 25 de marzo de 2018.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los Abogados Rogelio Benítez Vargas y Armin Diez Pérez; y designa como Representante Técnico a Luis Fretes Escario, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 50 del Reglamento Electoral Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento “Progresista Colorado” – M.P.C., para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 5 de noviembre de 2017, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 42 de fecha 25 de enero del presente año, para elegir candidato a Intendente en los Distritos de Liberación, Departamento de San Pedro, y Quyquyhó, Departamento de Paraguarí, que representarán a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección de Intendentes Municipales del 25 de marzo de 2018.-----

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios, Abog. Rogelio Raimundo Benítez Vargas y Abog. Armin Derlis Diez Pérez Duarte, en

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° ...56.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “PROGRESISTA COLORADO” – M.P.C., PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 2018, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 42 DE FECHA 25 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE EN LOS DISTRITOS DE DISTRITOS DE LIBERACIÓN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y QUYQUYHÓ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN DE INTENDENTES MUNICIPALES DEL 25 DE MARZO DE 2018.

Asunción, 6 de febrero de 2018.-

carácter de Apoderados Generales del Movimiento “Progresista Colorado” – M.P.C., dándoseles la pertinente intervención.

3. **ACREDITAR** al correligionario **Luis Albino Fretes Escario**, en carácter de representante Técnico del Movimiento “Progresista Colorado” – M.P.C.

4. **TENER** por constituido el domicilio procesal en la casa de la calle Sucre N° 2427 esquina Herminio Maldonado de esta Capital.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Vicente Rubén Aguirre
Miembro Titular - TEP

Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

